



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS RECURSOS PRESUPUESTALES A LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA LA REALIZACIÓN DE LA "XIV REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO - ESPAÑA".

CONSIDERANDOS

- I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 50, 51, 74 y 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación y tiene facultad, para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales en la Cámara de Diputados, y para auxiliarla en el ejercicio de sus atribuciones administrativas, habrá un Comité de Administración.
- III. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 147, 206 y sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración, conforme lo determina la Junta de Coordinación Política, es el encargado de proporcionar a las comisiones o comités los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos, para que realicen las labores que tienen encomendadas, para lo cual contará con el auxilio de las áreas administrativas de la Cámara; el Presidente del Comité pondrá a consideración de los integrantes, la propuesta de acuerdo que deba resolver cada petición; y, para la organización y funcionamiento del Comité de Administración, se estará a lo dispuesto en su Acuerdo de creación, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados le otorga.
- IV. Que de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura, aprobado por el Pleno y publicado en la Gaceta Parlamentaria con fecha 06 de septiembre de dos mil doce, el Comité de Administración se encuentra facultado para elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los diputados. Participará en la supervisión de lo relacionado con obras y servicios de cualquier naturaleza, viajes nacionales y viáticos, y las otras facultades que le asigne la Junta de Coordinación Política. Asimismo, tomará sus decisiones por consenso o mediante el sistema de voto ponderado; el quórum requerido será el de la presencia de un número de representantes de los grupos parlamentarios que en conjunto representen 251 votos o más.

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS RECURSOS PRESUPUESTALES A LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA LA REALIZACIÓN DE LA "XIV REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO - ESPAÑA".



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS RECURSOS PRESUPUESTALES A LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA LA REALIZACIÓN DE LA "XIV REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO – ESPAÑA".

- V. Que mediante oficio LXII/CRE/037/2014, el diputado Eloy Cantú Segovia, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores informa a la Junta de Coordinación Política que, conforme a los Acuerdos de la pasada XIII Reunión Interparlamentaria España – México, que se celebró en la Ciudad de Madrid España, los días 16 al 19 de junio de 2013, se acordó que la "XIV Reunión Interparlamentaria México – España", se lleve a cabo en México, en la Ciudad de San Miguel de Allende Guanajuato, los días 12 y 13 de junio de 2014.
- VI. Que a través del oficio JCP/SAC/LEEP/AMF/01311/25032014, la Junta de Coordinación Política comunica al diputado Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores que, en reunión de trabajo celebrada el día 24 de marzo del año en curso, se aprobó la realización de referida Reunión, asimismo, se acordó que en coordinación de esa Comisión, el Comité de Administración y la Secretaría General se revise el presupuesto correspondiente para llevarla a cabo, conforme al programa de actividades elaborado por la Comisión en cita.
- VII. Que mediante oficio LXII/CRE/068/14, de fecha 4 de abril de 2014, la Comisión de Relaciones Exteriores informa a la Junta de Coordinación Política, que por Acuerdo con los legisladores españoles se cambia la fecha para llevar a cabo la "XIV Reunión Interparlamentaria México – España", los días 19 y 20 de junio de 2014.
- VIII. Que mediante oficio SG/2-0844/2014, de fecha 23 de abril de 2014, la Secretaría General remite el similar al Comité de Administración, DGSD/LXII/804/2014, de la Dirección General de Servicios a Diputados, en el cual se adjunta el proyecto de presupuesto, conforme al programa de trabajo proporcionado por la Comisión de Relaciones Exteriores, para la realización de la "XIV Reunión Interparlamentaria México – España", los días 18 al 21 de junio de 2014, a efecto de que se someta a consideración y en su caso, autorización por los integrantes de este órgano colegiado.
- IX. Que mediante oficio LXII/CRE/098/14, de fecha 21 de mayo del presente año, el diputado Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, informa a la Junta de Coordinación Política, que se confirman las fechas para el 18 y 19 de septiembre del año en curso, en San Miguel de Allende, Guanajuato, para llevarse a cabo la "XIV Reunión Interparlamentaria México – España".

Expuesto lo anterior, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS RECURSOS PRESUPUESTALES A LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA LA REALIZACIÓN DE LA "XIV REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO – ESPAÑA".



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS RECURSOS PRESUPUESTALES A LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA LA REALIZACIÓN DE LA "XIV REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO - ESPAÑA".

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de la Dirección General de Servicios a Diputados y áreas administrativas competentes, se otorgue a la Comisión de Relaciones Exteriores, los apoyos que requieran hasta por la cantidad de \$1,619,283.00, moneda nacional (Un millón seis cientos diecinueve mil doscientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán destinarse para el desarrollo de las actividades referentes a la "XIV Reunión Interparlamentaria México - España", a llevarse a cabo los días 18 y 19 de septiembre de 2014, en la Ciudad de San Miguel de Allende Guanajuato.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se realicen los trámites administrativos y los ajustes presupuestales que en su caso procedan, para el cumplimiento al presente Acuerdo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de mayo de 2014.

Dip. Guillermo Sánchez Torres
Presidente
y titular por el Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

7


ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS RECURSOS PRESUPUESTALES A LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA LA REALIZACIÓN DE LA "XIV REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO - ESPAÑA".




LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS RECURSOS PRESUPUESTALES A LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA LA REALIZACIÓN DE LA "XIV REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO - ESPAÑA".



Dip. Manuel Añorve Baños
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional



Dip. José Martín López Cisneros
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional

Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del Partido
Verde Ecologista de México

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Representante titular por el
Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

Dip. Lucila Garfias Gutiérrez
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del Partido
Nueva Alianza

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS RECURSOS PRESUPUESTALES A LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA LA REALIZACIÓN DE LA "XIV REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO - ESPAÑA".